



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del día siete de octubre de dos mil catorce.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintiséis del mes de septiembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quinientos treinta y siete**, por parte de la señora **Karen Lisseth Merino de Hernández**, quien solicitó: **“Información de construcción de la carretera CA-8 (Ruta de las Flores) anteproyecto, estudio técnico, geológico, geodésico, hidrológico y la información que posean respecto a ese proyecto”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Karen Lisseth Merino de Hernández.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- b) La **Unidad de Planificación Vial** de este Ministerio pone a disposición de la solicitante los siguientes documentos que fueron localizados en los archivos institucionales:
- Informe Final de Ingeniería. Proyecto: Diseño By Pass de Sonsonate, Rediseño tramo Sonsonate- Acajutla, Derechos de Vía del Proyecto La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla y By Pass de Sonsonate.
 - Reparación de la Carretera CA-08 tramo La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla.
 - Reparación de la Carretera CA-08 tramo La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla Fase II. Manual de funcionamiento del Laboratorio.
 - Reparación de la Carretera CA-08 tramo La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla Fase II. Manual para el Control de Calidad de Construcción.
 - Reparación de la Carretera CA-08 tramo La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla Fase II. Programa de Mantenimiento de la Carretera.
 - Orden de Cambio para liquidación. Reparación de la Carretera CA-08 tramo La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla.
 - Memoria de cálculo. Informe Final de Ingeniería. Proyecto: Diseño By Pass de Sonsonate, Rediseño tramo Sonsonate- Acajutla, Derechos de Vía del Proyecto La Cuchilla- Sonsonate- Acajutla y By Pass de Sonsonate.
 - Planos finales.
- c) Los documentos antes mencionados estarán disponibles bajo la modalidad de **Consulta Directa** según lo establecido en el artículo 63 LAIP, ya que son documentos y planos originales.
- d) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv